

CONVOCATORIA DE CONCURSO A PLAZAS DE PROFESOR/A TUTOR/A SUSTITUTO/A PARA EL CURSO 2024/2025

El Centro de la UNED de Barbastro ha resuelto convocar a concurso público de méritos cinco plazas de profesor/a-tutor/a sustituto/a para el curso 2024/2025, con arreglo a las siguientes

BASES

1.	REQUISITOS GENERALES DE LOS CANDIDATOS	2
2.	CONVOCATORIA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	2
3.	PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	2
4.	ADMISIÓN DE ASPIRANTES	3
5.	VALORACIÓN DE MÉRITOS.....	3
6.	CONDICIONES.....	4

1. REQUISITOS GENERALES DE LOS CANDIDATOS

Para poder participar en la presente convocatoria los solicitantes deberán estar en posesión de la titulación requerida para cada una de las plazas que figuran en el “**Anexo I -Relación de plazas**” de esta convocatoria.

La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será la del día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

2. CONVOCATORIA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La presente convocatoria así como las sucesivas publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo podrán consultarse en la sección ‘Convocatorias’ de la página web del centro (www.unedbarbastro.es). La convocatoria podrá, además, ser difundida en las páginas web de otras entidades colaboradoras, redes sociales y cualquier otro medio admisible en derecho que permita una mayor difusión de dicha convocatoria. El plazo de presentación de solicitudes es desde su publicación **hasta el 26 de julio de 2024, ambos inclusive**.

3. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las personas participantes en este concurso deberán presentar la documentación referida a continuación:

1. **Anexo II – ‘Instancia de solicitud y declaración’ (ID)** cumplimentado y firmado, junto con la fotocopia o copia escaneada por ambas caras de su **DNI**.
2. **Anexo III – ‘Curriculum vitae’ (CV)**, debidamente cumplimentado, junto con fotocopia o copia escaneada por ambas caras del **título requerido y el Certificado Académico Personal**.
3. **Documentación acreditativa (DA) de los méritos alegados** en Curriculum vitae (excepto el título y certificado académico ya incluido en fichero anterior), escaneados en el mismo orden en que se citan en el curriculum.

Modalidades de presentación de solicitudes;

a) A través de correo electrónico (preferentemente)

Los aspirantes deberán remitir la documentación anteriormente señalada a la dirección de correo electrónico convocatoria@unedbarbastro.es, aportándola exclusivamente en tres ficheros denominados respectivamente:

1. “ID_ApellidosyNombre_PlazaNum”
2. “CV_ApellidosyNombre_PlazaNum”.
3. “DA_ApellidosyNombre_PlazaNum”.

En el “asunto” del correo electrónico se especificará exclusivamente: **‘Plaza Número X’** (según corresponda). Los ficheros indicados tienen que estar necesariamente en

formato PDF y no sobrepasar los 20 MB entre los tres. Solo se admitirá un correo electrónico por concursante.

En el caso de optar a más de una plaza, se enviarán tantos correos electrónicos o sobres como plazas a las que se presenten, adjuntando por cada una de ellas la documentación indicada en el punto anterior.

- b) En la secretaría** de la sede de la UNED en Barbastro, sita en: C/Argensola 60, 22300 BARBASTRO (Huesca). En este caso, los aspirantes deberán presentar una memoria tipo USB con la misma documentación señalada en el apartado precedente, con los tres ficheros indicados y siguiendo las mismas indicaciones. La memoria USB se presentará dentro de un sobre cerrado, indicando en el sobre: **'ApellidosyNombre_PlazaNum'**.

4. ADMISIÓN DE ASPIRANTES

4.1 Serán causas de exclusión del proceso selectivo las siguientes:

- Por no incluir copia escaneada del Título y de la Certificación Académica Personal junto con el currículum.
- Por no presentar la solicitud del modelo de la Convocatoria
- Por no presentar el curriculum del modelo de la Convocatoria
- Por no presentar la titulación requerida para la plaza.
- Por presentar la solicitud fuera de plazo.
- Otras Causas:
 - Por no presentar los ficheros según lo indicado en las bases de la convocatoria
 - Por presentar más de un correo por concursante y plaza.
 - Por no presentar una solicitud para cada plaza.
 - Por no adjuntar toda la documentación en cada una de las plazas a las que se concurra.
 - Por no presentar firmada la solicitud.

4.2 Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el Centro publicará en su web la **lista provisional de admitidos y excluidos el 29 de julio de 2024**, especificando en cada caso las causas de exclusión.

4.3 Los aspirantes excluidos provisionalmente dispondrán de un plazo de 1 día hábil, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, siempre y cuando dicho defecto sea subsanable. No obstante lo anterior, los méritos no invocados dentro del plazo para la presentación de las solicitudes no podrán ser acreditados con posterioridad.

4.4 Una vez transcurrido el plazo de subsanación, el Centro publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos.

5. VALORACIÓN DE MÉRITOS

Según se establece en el artículo 40.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Centros Asociados (ROFCA), la dirección del Centro seleccionará de entre todos

los/las aspirantes a quien considere más adecuado en función de los criterios de titulación, trayectoria académica y profesional, y, si es necesario, entrevista personal.

Se valorarán preferentemente los conocimientos y especialización en los contenidos de las asignaturas a tutorizar.

6. CONDICIONES

Las tutorías se llevarán a cabo de forma presencial con emisiones de las mismas a través de Internet.

Las tutorías de las plazas 1, 2, 3 y 4 se impartirán de forma presencial en el Centro de la UNED de Barbastro, sito en C/Argensola 60, 22300 Barbastro (Huesca).

Las tutorías de la plaza 5 se impartirán de forma presencial en el Aula de Fraga del Centro de la UNED de Barbastro, sita en C/ Albalate de Cinca s/n 1ª planta (Edificio del INSS entrada lateral), Fraga (Huesca).

La tutorización efectiva se decidirá en función del número de estudiantes matriculados y está condicionada a las disposiciones que estén vigentes, durante el curso académico (normativa, disposiciones legales y resoluciones rectorales).

El/la candidato/a seleccionado/a deberá realizar obligatoriamente, y superar, los cursos de formación que establezca la UNED.

ANEXOS

Anexo I.- Relación de plazas convocadas.

Anexo II.- Instancia de solicitud y declaración de aspirantes.

Anexo III.- Modelo de *Curriculum Vitae*.

Barbastro, 15 de julio de 2024